

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 17 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial el anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	43392168T	ACUERDO INICIO	HU/0007/20	10 DIAS
2	49114869W	ACUERDO INICIO	HU/0012/20	10 DIAS
3	49278503Z	ACUERDO INICIO	HU/0049/20	10 DIAS
4	49115163C	ACUERDO INICIO	HU/0050/20	10 DIAS
5	49105630D	ACUERDO INICIO	HU/0053/20	10 DIAS
6	49061113C	ACUERDO INICIO	HU/0055/20	10 DIAS
7	48943052H	ACUERDO INICIO	HU/0059/20	10 DIAS
8	48945602S	ACUERDO INICIO	HU/0068/20	10 DIAS
9	45156366Y	ACUERDO INICIO	HU/0069/20	10 DIAS
10	49083955T	ACUERDO INICIO	HU/0072/20	10 DIAS

Huelva, 17 de febrero de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»